



Comunicado conjunto SRE-SE
México, D. F., 12 de agosto de 2013

México ingresa formalmente al Grupo Australia

- México se convierte en el 42° miembro del Grupo Australia (AG, por sus siglas en inglés), para el régimen internacional del control de las exportaciones de sustancias químicas, agentes biológicos, patógenos vegetales y animales, y tecnologías asociadas
- Como actor con responsabilidad global, México reitera su compromiso con la seguridad y estabilidad internacionales, y se suma a los esfuerzos en contra de la proliferación de armas químicas y biológicas, sus componentes y bienes de uso dual
- El AG contribuirá a aumentar la competitividad de la industria exportadora nacional, fortaleciendo su plataforma para el desarrollo continuo y controlado de tecnología de punta, particularmente en aquellos sectores que utilizan las sustancias químicas, los agentes biológicos y las tecnologías controladas por el Grupo

El Gobierno de México ha sido admitido como miembro de pleno derecho al Grupo Australia (AG, por sus siglas en inglés), tras haber obtenido el apoyo unánime de los 40 Estados participantes y de la Comisión Europea, durante la Plenaria del Grupo celebrada en París del 3 al 7 de junio pasado. Este ingreso concluye exitosamente el proceso de admisión iniciado formalmente el 5 de junio de 2012.

Para concretar el ingreso de México a este Grupo, el Gobierno Federal adecuó el marco normativo nacional conforme a los estándares internacionales en materia de controles a la exportación, labor que inició hace más de dos años.

El AG es un grupo informal de países establecido en 1985, que tiene el propósito de reducir el riesgo de proliferación de armas químicas y biológicas a través del monitoreo y aplicación de medidas de control a las exportaciones de determinadas sustancias químicas, agentes biológicos y equipos para su fabricación.

Al ingresar al AG, México reafirma su papel como actor con responsabilidad global y da cumplimiento a las obligaciones en virtud del régimen establecido por la Resolución 1540 del Consejo de Seguridad de la ONU, así como a la Convención de Armas Químicas y la Convención de Armas Biológicas; al tiempo que participa en mecanismos e iniciativas para promover la seguridad internacional.

Además de contribuir a los objetivos globales de no proliferación de armas químicas y biológicas, los países miembros del AG consideran que los acuerdos de regulación sobre las exportaciones son un medio fundamental para garantizar el comercio legítimo de los materiales pertinentes.

Un comercio más controlado de estos materiales permite a la industria mexicana adquirir mayor seguridad y competitividad, al fortalecer su plataforma para desarrollar continuamente tecnología de punta en aquellos sectores que producen y comercializan las sustancias químicas, agentes biológicos y tecnología relacionada sujetos a control por parte del AG.

El ingreso de México a este mecanismo es el resultado del esfuerzo conjunto realizado por las Secretarías de Relaciones Exteriores; Economía; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; y Salud.

En 2012, México exportó más de tres mil millones de dólares en bienes de uso dual dentro del ámbito químico y biológico relacionado con las listas de control del AG, tales como: pesticidas, fermentadores, separadores centrífugos, intercambiadores de calor y diversas sustancias químicas precursoras, entre otros.

Con su ingreso, México se suma a Alemania, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República de Corea, Rumania, Suecia, Suiza, Turquía y Ucrania, y a la Comisión Europea.

Más información del Grupo Australia en: <http://www.australiagroup.net/es/index.html>

ooOOoo